



FITAG
Aragón

Sección Sindical
SAICA
S.A. Industrias Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA

Comunicado	Fecha
39/2014	11/12/2014

Reunión Comisión de Control Plan de Pensiones SAICA

El pasado 10 de diciembre de 2014 se reunió la Comisión de Control del Plan de Pensiones, (en adelante CCPP) con la finalidad de trasladar la información de gestión del Fondo de Pensiones en el cual estamos integrados y tratar los cambios reglamentarios que se han producido en esta última parte del año y que afectan a los planes de pensiones.

Para tratar los aspectos más técnicos, se ha invitado, de nuevo, a Rafael Rosende, Director Zona Este de BBVA PENSIONES, el cual ha hecho un análisis detallado sobre la marcha del Fondo de Pensiones durante el año 2014, en el que se obtiene, a 4 de diciembre, una **Rentabilidad Acumulada del 6.44%**.

Durante este año 2014 se han integrado en el FONDO BBVA EMPLEO 23, dos nuevos planes de pensiones; AIG y COMPOSITES RESINES ESPAÑA, alcanzando éste un patrimonio de más de 22 M€.(Se recuerda que todos los detalles de la gestión de las inversiones pueden verse en www.pensionebbva.com)

Por otro lado, se han tratado aspectos legales motivados por dos reformas que afectan a todos los planes de pensiones: (*RD 681/2014 reforma de planes y fondos de pensiones y Ley 26/2014 sobre el IRPF*). Como puntos de especial interés:

- Se produce una reducción de tramos y de los tipos marginales del IRPF.
- Se reduce el límite financiero y fiscal de las aportaciones a los planes de pensiones: Con la nueva ley estos límites se establecen en **8.000€/año**.
- Aparece un nuevo supuesto de liquidez por aportaciones a Planes de Pensiones con una antigüedad superior a 10 años: Esto quiere decir que a partir del 1 de enero de 2025 se podrá disponer anticipadamente de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con 10 años de antigüedad.
- Se extienden los casos de anticipo de la prestación por jubilación a los casos definidos en los artículos 49 1.g, 51,52 y 57 del Estatuto de los trabajadores.
- Reducción de las comisiones: Nuestro Plan tiene unas comisiones menores a estos nuevos límites.
- Cambio en los boletines de adhesión: Deben contener una información más completa sobre las condiciones del plan.

Lógicamente, estas modificaciones van a suponer cambios y actualizaciones en el Reglamento del Plan de Pensiones SAICA, que se llevarán a cabo en los próximos meses y de los cuales se informará detalladamente.

Finalmente se han llegado a los siguientes acuerdos en el seno de la CCPP:

- Modificaciones en el boletín de designación de beneficiarios: Se ha introducido una aclaración sobre la prevalencia de lo dispuesto vía testamentaria. Se informará individualmente en la nómina de diciembre; no obstante todo el que quiera actualizar este boletín puede hacerlo en RRHH.
- Entrega junto a la nómina de diciembre de aquellos boletines de adhesión que todavía no han sido recogidos de RRHH.
- Designación de Mario Balet como miembro de la comisión de control por parte de la empresa, en sustitución de Carlos Mancholas.

La próxima reunión de la CCPP será el próximo 25-3-2014 donde se procederá a realizar las modificaciones en el reglamento anteriormente mencionadas.

Un saludo a tod@s.